

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Departamento Administrativo
LIBRO DE ACTAS



Nº 001283

ACTA NÚMERO TREINȦ GUION DOS MIL VEINTIDÓS (30-2022) DE COMPRA DE BAJA CUANTÍA. En la Ciudad de Guatemala del Departamento de Guatemala, el doce (12) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30), reunidos en la oficina del Departamento Administrativo, ubicada en la séptima (7ª) avenida doce guion once (12-11), zona uno (1) de esta Ciudad de Guatemala, contando con la presencia del Señor Luis Javier Higueros García, Encargado de la Sección de Compras y Suministros; y la Señora Silvia Francisca del Cid Rodríguez de la Sección de Mantenimiento y Seguridad Industrial, ambos del Departamento Administrativo y quienes en el presente acto concluyen en realizar el pago por el servicio de arrendamiento de dieciséis (16) multifuncionales para uso en las Unidades, Departamentos y Secciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintidós (2022). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Código Postal: "El Correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia, conforme a las condiciones y los reglamentos que esta Ley establece", por lo que con el fin dar cumplimiento a dicha obligación, es necesario contar con los servicios, bienes y suministros para el funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, debido a que el servicio de correo nacional es un derecho constitucional para la población guatemalteca, es imprescindible la contratación de dicho servicio. En consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Correos y Telégrafos adquiere el servicio con la entidad WEGA, y para dejar constancia se procede a lo siguiente: PRIMERO: Se tiene a la vista el expediente administrativo para la adquisición del servicio de arrendamiento de dieciséis (16) multifuncionales para uso de las Unidades, Departamentos y Secciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintidós (2022). SEGUNDO: DE LOS ANTECEDENTES: El expediente contiene los siguientes documentos: a) Requisición de Bienes y/o Servicios No. 009388, debidamente autorizada; b) Oferta que contiene tabla de tarifas vigentes emitida por la entidad WEGA, cuyo servicio se adjudicó a dicha entidad en la modalidad de baja cuantía de conformidad a la normativa interna vigente; c) Documento Tributario Electrónico No. 39929802, Serie: 9BAE5DA0, emitido por WEGA. en fecha once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022), por un monto de diecisiete mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q.17,150.00); d) Dorso de Documento Tributario Electrónico debidamente autorizado y razonado de haber recibido de entera conformidad el servicio; e) Carta con fecha doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022), suscrita por la señora Silvia Francisca del Cid Rodríguez de la

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Departamento Administrativo
LIBRO DE ACTAS



Nº 001284

Sección de Mantenimiento y Seguridad Industrial del Departamento Administrativo, en la cual indica que el servicio que se obtuvo por parte de la entidad WEGA fue recibido satisfactoriamente; f) Constancia de inscripción y actualización de datos ante el Registro Tributario Unificado -RTU- de la entidad WEGA.; g) Verificación de Documento Tributario Electrónico No. 39929802, Serie: 9BAE5DA0, generado en el sistema de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; h) Constancia de Inventario de Cuentas Activo en la Tesorería Nacional según Código de Verificador L1150408830E. TERCERO: FORMA DE PAGO: El pago se realizara por medio del Documento Tributario Electrónico No. 39929802, Serie: 9BAE5DA0, emitido por la entidad WEGA, por un monto de diecisiete mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q.17,150.00) en un único pago, el cual se realizará a través de Comprobante Único de Registro -CUR- una vez que el servicio sea recibido a satisfacción por parte de la Dirección General de Correos y Telégrafos. CUARTO: La presente Acta se suscribe para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos cuarenta y tres (43) literal a) y cincuenta (50) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; artículo cuarenta y dos (42) Bis del Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus reformas; artículo veintitrés (23) inciso a), numeral tres (3) de la Resolución número cero cero uno guion dos mil veintidós (001-2022) de las Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – GUATECOMPRAS–, emitida por la Dirección de Adquisiciones del Estado; QUINTO: No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta contenida en los folios cero cero un mil doscientos ochenta y tres (001283) al cero cero un mil doscientos ochenta y cuatro (001284) del Libro de Actas del Departamento Administrativo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha de su inicio, firmando de conformidad quienes intervenimos en la presente acta.-----


Luis Javier Higueros Garcia
Sección de Compras y Suministros


Silvia Francisca Del Cid Rodriguez
Sección de Mantenimiento y Seguridad Industrial